



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

DECRETO por el que se aprueba la Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Pinos, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2018.

## **DECRETO # 542**

### **LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA**

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del Sistema de Agua Potable, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del Artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Pinos, Zacatecas, del ejercicio 2018;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Pinos, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2018 se presentó de manera consolidada en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha 27 de abril de 2019 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día ocho (08) de mayo de 2019.
- b).- Con la información presentada por el Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Pinos, Zacatecas,, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3864/2019, de fecha 25 de octubre de 2019.



# ESTADOS PRESUPUESTALES

## DE INGRESOS:

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

<b>Cuenta Pública 2016</b> <b>IMAF PNCI</b> <b>Estado Analítico de Ingresos</b> <b>Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016</b>						
---	--	--	--	--	--	--

rubro de Ingresos	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Ingreso Modificado (2+1-2)	Devengado	Recaudado	Diferencia (6+5-1)
	(1)	(2)		(4)	(5)	
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Costas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Comente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Comente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	2 400 000	0	2 400 000	1 583 589	1 583 589	-816 411
Participaciones y Aportaciones	800 000	0	800 000	69 840	69 840	-730 160
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4 000 000	0	4 000 000	2 352 585	2 352 585	-1 647 435
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>7 200 000</b>	<b>0</b>	<b>7 200 000</b>	<b>4 006 994</b>	<b>4 006 994</b>	<b>-2 994 006</b>
				<b>Ingresos excedentes</b>		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Procedimiento	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Ingreso Modificado (2+1-2)	Devengado	Recaudado	Diferencia (6+5-1)
	(1)	(2)		(4)	(5)	
<b>Ingresos del Gobierno</b>	<b>800 000</b>	<b>0</b>	<b>800 000</b>	<b>69 840</b>	<b>69 840</b>	<b>-730 160</b>
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Comente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Comente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	800 000	0	800 000	69 840	69 840	-730 160
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos de Organismos y Empresas</b>	<b>6 400 000</b>	<b>0</b>	<b>6 400 000</b>	<b>3 936 154</b>	<b>3 936 154</b>	<b>-2 463 846</b>
Costas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	2 400 000	0	2 400 000	1 583 589	1 583 589	-816 411
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4 000 000	0	4 000 000	2 352 565	2 352 565	-1 647 435
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>7 200 000</b>	<b>0</b>	<b>7 200 000</b>	<b>4 006 994</b>	<b>4 006 994</b>	<b>-2 994 006</b>
				<b>Ingresos excedentes</b>		

Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe se fijó de acuerdo a lo siguiente:

\_\_\_\_\_  
C. P. HERMINIO BRIONES OLIVA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
L. C. FRANCISCO MEDINA ACOSTA  
DIR. SAPAP

\_\_\_\_\_  
T. A. BERTHA LUCIA CISNEROS  
SINDICO MUNICIPAL



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2018  
SMAP PINOS  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos			Subejercicio
			Modificado 3=(1+2)	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
AM AGUA POTABLE	\$7,000,000	\$0	\$7,000,000	\$3,910,888	\$3,910,888	\$3,089,112
CARCERA MPAL	\$7,000,000	\$0	\$7,000,000	\$3,910,888	\$3,910,888	\$3,089,112
A10			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$7,000,000</b>	<b>\$0</b>	<b>\$7,000,000</b>	<b>\$3,910,888</b>	<b>\$3,910,888</b>	<b>\$3,089,112</b>

\_\_\_\_\_  
C.P. HERMINIO BRIONES OLIVA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
T.A. BERTHA CALDERON  
SINCO MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
L.C. FRANCISCO MEDINA ACOSTA  
DR. SAPI



b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2018							
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos							
Clasificación por Objeto del Gasto (Código y Comentario)							
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018							
Categoría	Aprobado	Asignaciones (Reasignaciones)	Egresos	Comulgado	Pagado	Subejecución	
	1	2	3 = (1-2)	4	5	6 = (3-4)	
<b>Servicios Personales</b>	<b>4,390,000</b>	<b>175,000</b>	<b>4,215,000</b>	<b>2,813,889</b>	<b>2,813,889</b>	<b>1,711,119</b>	
Remuneraciones al Personal de Carrera Permanente	3,100,000	74,000	3,174,000	1,988,077	1,988,077	1,185,923	
Remuneraciones al Personal de Carrera Transiente	190,000	175,000	325,000	305,370	305,370	19,630	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,050,000	25,000	1,025,000	522,438	522,438	502,562	
Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	50,000	49,000	1,000	0	0	1,000	
Propinas	0	0	0	0	0	0	
Pago de Estipendios a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0	
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>1,140,000</b>	<b>93,000</b>	<b>1,233,000</b>	<b>753,809</b>	<b>753,809</b>	<b>479,191</b>	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Afiliados Oficiales	110,000	25,000	85,000	88,112	88,112	19,888	
Alimentos y Utilidades	75,000	24,000	47,000	30,338	30,338	19,662	
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	118,000	0	0	0	0	0	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	325,000	288,000	405,000	393,455	393,455	106,545	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	325,000	27,000	352,000	49,421	49,421	302,579	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	350,000	50,000	311,000	288,885	288,885	21,315	
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	35,000	13,000	2,000	0	0	2,000	
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0	
Impresiones	0	0	0	0	0	0	
<b>Servicios Generales</b>	<b>130,000</b>	<b>67,000</b>	<b>33,000</b>	<b>22,900</b>	<b>22,900</b>	<b>10,500</b>	
Servicios Básicos	45,000	388,000	1,892,000	286,716	286,716	719,284	
Servicios de Arrendamiento	95,000	0	28,000	20,132	20,132	8,868	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	135,000	50,000	85,000	1,158	1,158	83,842	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	55,000	7,000	48,000	20,472	20,472	27,528	
Servicios de Investigación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	370,000	80,000	290,000	115,826	115,826	174,374	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0	0	0	
Servicios de Traslado y Viajes	150,000	115,000	35,000	0	0	35,000	
Servicios Oficiales	75,000	80,000	15,000	0	0	15,000	
Otros Servicios Generales	325,000	80,000	405,000	89,248	89,248	335,752	
<b>Transferencias, Asignaciones, Subvenciones y Otras Ayudas</b>	<b>200,000</b>	<b>0</b>	<b>200,000</b>	<b>56,785</b>	<b>56,785</b>	<b>143,215</b>	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1,275,000	0	0	0	0	0	
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0	
Subsidios y Subvenciones	200,000	0	200,000	56,785	56,785	143,215	
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0	
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a Filiales, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	
Donativos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0	
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>40,000</b>	<b>0</b>	<b>40,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>40,000</b>	
Mobiliario y Equipo de Administración	40,000	0	40,000	0	0	40,000	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0	
Equipo e Instrumentos Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0	
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0	
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0	
Mesurante, Otros Equipos e Instrumentos	0	0	0	0	0	0	
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0	
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0	
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0	
<b>Inversión Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0	
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Financieras y Otras Prerrogativas	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0	
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0	
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0	
Inversiones en Participaciones, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0	
Provisiones para Contingencias y Otras Emisiones Especiales	0	0	0	0	0	0	
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Participaciones	0	0	0	0	0	0	
Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Comisiones	0	0	0	0	0	0	
<b>Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0	
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0	
Actuación de Ejercicios Fiscales Anteriores (Aftas)	0	0	0	0	0	0	
<b>Total del Gasto</b>	<b>7,000,000</b>	<b>0</b>	<b>7,000,000</b>	<b>3,910,889</b>	<b>3,910,889</b>	<b>3,088,112</b>	

C.P. HERMINIO BRIONES OLIVA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

T.A.A. BERTHA ALICIA CISNEROS  
SINDICO MUNICIPAL

L.C. FRANCISCO MEDINA ACOSTA  
DIR. SAJAP



## ALCANCES DE AUDITORÍA A LA CUENTA PÚBLICA

Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2,422,404.51	1,853,245.65	76.50
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>2,422,404.51</b>	<b>1,853,245.65</b>	<b>76.50</b>
8	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,352,564.51	2,352,564.51	100.00
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>2,352,564.51</b>	<b>2,352,564.51</b>	<b>100.00</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>4,774,969.02</b>	<b>4,205,810.16</b>	<b>88.08</b>

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
<b>Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros</b>				
GASTO CORRIENTE	8300	\$ 3,308,226.73	\$ 3,308,226.73	100.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 3,308,226.73</b>	<b>\$ 3,308,226.73</b>	<b>100.00</b>

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

### ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se emitieron resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obras Públicas) del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Pinos, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2018.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-17	Movimientos de enero a diciembre 2018		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-18
		Disposición	Amortización		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	363,877.79	4,564,001.47	4,311,812.08	252,189.39	111,688.40
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 363,877.79</b>	<b>\$ 4,564,001.47</b>	<b>\$ 4,311,812.08</b>	<b>\$ 252,189.39</b>	<b>\$ 111,688.40</b>

## I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$133,994.50	Considerando la nómina del organismo, el costo promedio anual por empleado fue de \$133,994.50.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	3,514.86	En promedio cada empleado del organismo atiende a 3,514.86 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	7.96%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2018 asciende a \$2,813,884.54, representando un 7.96% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$2,606,436.85.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	73.01%	El Gasto en Nómina del ente representa un 73.01% con respecto al Gasto de Operación.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	-69.31%	El saldo de los pasivos Disminuyó en un 69.31%, respecto al ejercicio anterior.	



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo-Deuda Pública})) * 100$	0.00%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 0.00% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	50.29%	El organismo cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30%
				b) Aceptable: entre 30% y 50%
				c) No Aceptable: mayor a 50%
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$1.36	La disponibilidad que tiene el organismo para afrontar adeudos es de \$1.36 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el organismo tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez
				b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez
				c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	5.92%	Los deudores diversos representan un 5.92% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-90.69%	El saldo de los Deudores Disminuyó un 90.69% respecto al ejercicio anterior.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación} / \text{Ingreso Corriente}) * 100$	243.38%	El organismo cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30%
				b) Aceptable: entre 30% y 50%
				c) No Aceptable: mayor a 50%





H. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-42.77%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el organismo tuvo una recaudación Menor en un 42.77% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-44.13%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 44.13% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente}) * 100$	1.45%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 1.45% del Gasto Corriente.	
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados - Egresos Devengados	\$95,105.18	El Ingreso Recaudado en el organismo fue por \$4,005,993.61, y el Egreso Devengado fue por \$3,910,888.43, lo que representa un Ahorro por \$95,105.18, en el ejercicio.	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>				
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$(\text{Monto observado}/\text{Monto de la Muestra}) * 100$	3.69%	El importe de la muestra según el Informe Individual correspondiente al ejercicio 2017 fue por \$3,786,822.70, del cual se observó un monto de \$139,575.88, que representa el 3.69% de la muestra.	
Resultados del Informe General Ejecutivo	$(\text{Monto no Solventado}/\text{Monto observado}) * 100$	88.58%	El importe observado en la revisión y fiscalización correspondiente al ejercicio 2017 fue por \$139,575.88 del cual no solventó un monto de \$123,631.48, que representa el 88.58% de lo observado.	
Faltas Administrativas Graves	Total de acciones a promover	9	Como resultado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 9 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que implican daño al erario público Municipal por la cantidad de \$139,575.88.	



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Faltas Administrativas No Graves	Total de acciones a promover	2	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 2 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que no implican daño al erario público Municipal.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2018, Informe Individual 2017 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

## II) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del Sistema de Agua Potable en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2018.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Pinos, Zacatecas.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.12
2.	Informes Contable-Financieros mensuales	2.00	1.17
3.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	2.50	1.69
4.	Documentación comprobatoria	2.00	1.01
5.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.50	2.50
Total		10.00	6.49

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el Sistema de Agua Potable en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/ 919/2020 de fecha 08 de junio de 2020, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INF.INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN				
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES		IMPORTE
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO	
Pliego de Observaciones	22	6	16	16	IEI	\$1,075,322.92
Recomendaciones	4	0	4	4	REC	
SEP	0	0	0	0	0	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>26</b>	<b>6</b>	<b>20</b>	<b>21</b>		<b>\$1,075,322.92</b>
Denuncia de Hechos						
TESOFE						
SAT						
Otros						
IEI						
<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>6</b>	<b>20</b>	<b>21</b>		<b>\$1,075,322.92</b>

**SIGLAS**

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

TESOFE: Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

SAT: Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales

Otros: Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

\*Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente

**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades del Sistema de Agua Potable con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** determinadas en la acción RP-18/39-SAPAP-026-02, respecto de los aspectos observados al Sistema, y en los términos en los que corresponda.
3. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 16 (DIECISÉIS) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** RP-18/39-SAPAP-002-01, RP-18/39-SAPAP-004-01, RP-18/39-SAPAP-006-01, RP-18/39-SAPAP-008-01, RP-18/39-SAPAP-009-01, RP-18/39-SAPAP-010-01, RP-18/39-SAPAP-011-01, RP-18/39-SAPAP-013-01, por un monto en su conjunto de **\$1,075,322.92** (UN MILLÓN SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 92/100 M.N.).



**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2018 del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Pinos, Zacatecas.

**Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se**

## **DECRETA**

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Pinos, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2018.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**TERCERO.-** Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DEHACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** determinadas en la acción RP-18/39-SAPAP-026-02, respecto de los aspectos observados al Sistema, y en los términos en los que corresponda.



**CUARTO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE 16 (DIECISÉIS) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** RP-18/39-SAPAP-002-01, RP-18/39-SAPAP-004-01, RP-18/39-SAPAP-006-01, RP-18/39-SAPAP-008-01, RP-18/39-SAPAP-009-01, RP-18/39-SAPAP-010-01, RP-18/39-SAPAP-011-01, RP-18/39-SAPAP-013-01, por un monto en su conjunto de **\$1,075,322.92** (UN MILLÓN SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 92/100 M.N.)

**QUINTO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

### **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

**PRESIDENTA**

**DIP. CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ**

**SECRETARIA**

**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ  
ESPINOZA**

**SECRETARIA**

**DIP. EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO**

**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**